



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

CERTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN

D. FRANCISCO JAVIER MOLDES GONZÁLEZ, Secretario Accidental del Ayuntamiento de la Villa de Bornos (Cádiz), CERTIFICA: Que con fecha 14 de julio de 2017, la Alcaldía ha dictado el Decreto cuyo texto se inserta a continuación.

Num. 914 /2017.-

Vista la Convocatoria de dos Becas para la realización de estudios y trabajos relacionados con el Archivo y Bibliotecas Municipales (Estudiantes Universitarios), cuyas bases fueron aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 6-6-2017.

Constituida la Comisión de Valoración y Selección el 10 julio de 2017 para la comprobación y aplicación del Baremo del Anexo II de la Convocatoria, ha formalizado la correspondiente propuesta de adjudicación.

En virtud de la misma, esta Alcaldía HA RESUELTO:

PRIMERO: Adjudicar las dos Becas para la realización de estudios y trabajos relacionados con el Archivo y Bibliotecas Municipales (Estudiantes Universitarios), a las siguientes personas candidatas que ha obtenido las mayores puntuaciones:

*D^a. Laura López Armenta
D. José Ángel Ceballo Caraballo*

SEGUNDO: Para una posible renuncia de las personas adjudicatarias, se aprueba la siguiente lista de suplentes:

*1º. D. Francisco Fernández Gutiérrez
2º. D^a. Ana Carbellido Fernández
3º. D^a. María Ángeles Lobo Fernández*

TERCERO: El disfrute de las becas queda como sigue:

*D^a. Laura López Armenta 17-7-2017 a 17-8-2017
D. José Ángel Ceballo Caraballo 21-8-2017 a 21-9-2017*

CUARTO: Disponer la publicación de esta Resolución en el Tablón de Anuncios y Edictos

Y para que así conste, expide el presente de orden y con el visado del Sr. Alcalde, en Bornos a 14 de julio de 2017.

EI ALCALDE



EL SECRETARIO, que da fe

